

COM - COMERCIO Y MARKETING						
CERTIFICADO	CUALIFICACIONES	ACTIVIDAD REGULADA	REAL DECRETO	AUTORIDAD	ACUERDO CAV	AUTORIDAD
COML0109 Tráfico de mercancías por carretera	COM088_3 Tráfico de mercancías por carretera	Transporte terrestre de mercancías (transitario) Consejero de seguridad para mercancías peligrosas		Mº de Fomento		
COML0111 Tráfico de viajeros por carretera	COM623_3 Tráfico de viajeros por carretera	Transporte terrestre de viajeros (transitario)	<p>Requisitos para el ejercicio profesional: Para el ejercicio de las actividades de transporte interior e internacional de viajeros por carretera, la Dirección General de Transporte Terrestre exige disponer de competencia profesional.</p> <p>Vinculación con capacitaciones profesionales: La formación de este certificado sirve de soporte formativo parcial para preparar el examen oficial de competencia profesional para el ejercicio de la actividad del transporte interior e internacional de viajeros por carretera convocado por las autoridades competentes. Los certificados de competencia profesional serán expedidos por el Mº de Fomento o por las comunidades autónomas que resulten competentes en virtud de las facultades delegadas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, a las personas previstas en el artículo 34.1 del ROTT y en esta Orden. Dichas personas serán inscritas en el apartado correspondiente del Registro General de Transportistas y de Empresas de Actividades Auxiliares y Complementarias del Transporte, en los términos que señala el número 1 del artículo 50 del ROTT</p>			
COML0211 Gestión comercial y financiera del transporte por carretera	COM651_3 Gestión comercial y financiera del transporte por carretera	Trasportes terrestre de mercancías y viajeros (transitario)	<p>Requisitos para el ejercicio profesional : La Dirección General de Transporte Terrestre exige disponer de la competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transporte por carretera.</p> <p>Vinculación con capacitaciones profesionales: La formación de este certificado sirve de soporte formativo parcial para presentarse al examen oficial de Capacitación Profesional para el ejercicio de la actividad de transporte, interior e internacional, por carretera, tanto de viajeros como mercancías, convocado por las autoridades competentes. Los certificados de capacitación profesional serán expedidos por el Mº de Fomento o por las CCAA que resulten competentes en virtud de las facultades delegadas por la normativa vigente. Dichas personas serán inscritas en el apartado correspondiente del Registro General de Transportistas y de Empresas de Actividades Auxiliares y Complementarias del Transporte, en los términos que señala el número 1 del artículo 50 del ROTT, a cuyo fin, las comunidades autónomas habrán de remitir relación de los que expidan a la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera, haciendo constar los datos que ésta determine.</p>			
COML0209 Organización del transporte y la distribución	COM317_3 Organización del transporte y la distribución	Transportes terrestre de mercancías Consejero de seguridad para mercancías peligrosas				

COM - COMERCIO Y MARKETING						
CERTIFICADO	CUALIFICACIONES	ACTIVIDAD REGULADA	REAL DECRETO	AUTORIDAD	ACUERDO CAV	AUTORIDAD
COML0309 Organización y gestión de almacenes	COM318_3 Organización y gestión de almacenes	Almacenista - Distribuidor Consejero de seguridad para mercancías peligrosas				